

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 54

Fecha Estado: 05/05/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190070400	Ordinario	LUZ COLOMBIA CARDONA	SANTIAGO ALBERTO LONDOÑO	Auto reconoce personería para que represente a la parte demandante en los términos y para los efectos del poder	04/05/2022		
05001410500920210051700	Ejecutivo Conexo	CELENIS GOMEZ VIVAS	DAVID FERNANDO VELASQUEZ CORREA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	04/05/2022		
05001410500920220013200	Ejecutivo Conexo	JESUS ANTONIO HENAO VELEZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO promovido por el señor JESÚS ANTONIO HENAO VÉLEZ en contra de COLPENSIONES, por pago total de la obligación, por encontrarse depurada la obligación objeto de este proceso.	04/05/2022		
05001410500920220015800	Ejecutivo Conexo	ASNORALDO MOSQUERA DIAZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Observa esta dependencia judicial que en el cuerpo petitorio de la demanda se solicitó embargar los dineros que posee la entidad ejecutada. Sobre la solicitud realizada por la apoderada de la parte ejecutante, se advierte que la misma será resuelta una vez quede ejecutoriada la liquidación de crédito; lo anterior, con el fin de que dicha medida sea extendida a la totalidad del crédito y no quedarse en corto o excederse en la práctica de la medida en comento, situación que llevaría más desgaste judicial para las partes y para esta agencia de la judicatura	04/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)